

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Sábado 7 de Febrero de 1874.

Número 4170

PARTE OFICIAL.

Día 3 de Febrero

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

Decreto fecha 20 de enero, precedido de preámbulo, disponiendo que el personal de la secretaria general y de la cancillería de esta Presidencia se compongan de un secretario general, jefe superior de administración, con el sueldo de 12.500 pesetas anuales. Un oficial jefe de administración de segunda clase con 8.750. Otro id. jefe de administración de tercera clase con 7.500. Un jefe de negociado de segunda clase con 5000. Un oficial de administración civil con 3.000. Otro con 2.500. Dos con 2.000 cada uno. Otro con 1.500. Un portero mayor conserje con 3.000. Dos idem segundos á 2.000 cada uno. Cuatro idem terceros á 1.500 cada uno.

Esta resolución se funda en que, componiéndose todas las dependencias centrales de un jefe superior de administración, varios jefes de inferiores clases, otros de negociado y oficiales, no existe el mismo orden jerárquico en la secretaría ni la cancillería de esta presidencia constituida sólo por un jefe superior de administración, otro de negociado y oficiales, lo que da lugar á que el de negociado haya de proponer la resolución de los expedientes y formular los acuerdos, ó á que el secretario general descienda á un estudio minucioso de cada uno cuando pesan sobre él tantas y tan importantes atenciones. Esto sin contar los casos de enfermedad ó ausencia.

Otro igual fecha nombrando jefe de la administración de segunda clase, oficial primero de la secretaría y cancillería de esta Presidencia á D. Francisco Javier y Sanchez Molero.

Otro fecha 31 de enero nombrando jefe de administración de tercera en comisión, oficial segundo de la misma á don José María Esperanza y Sola.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Febrero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La comisión de periodistas fué ayer á pedir al ministro de la Gobernación declaraciones para saber á que atenerse sobre lo que pueden publicar los periódicos; no consiguió por lo pronto mas que la promesa de que satisfarían sus deseos. Algunos periódicos indican anoche que se publicará una orden en la «Gaceta» determinando las reglas á que han de atenerse las publicaciones de esta índole, pero creo difícil que se haga tal cosa por la imposibilidad de fijar el límite de lo permitido y de lo prohibido.

En circunstancias como las actuales en que lo que un día puede ser inocente otro acaso ocasione perjuicios so-

POLLETIN.

LA PROPIEDAD LITERARIA.

(CONCLUSION.)

Es incontestable que el testador transmite libremente su propiedad salvo el caso de las legítimas; y si es propiedad el producto del trabajo intelectual, ni el heredero hace suyo perfectamente lo que recibe por la herencia; entonces no hay diferencia entre las herencias, puesto que la propiedad literaria es ni mas ni menos que las demás propiedades. No hay por lo tanto, sólida razón para que el Estado no respete la propiedad del heredero del autor.

bre todo en lo que se refiere á guerra ó á hacienda es muy difícil tener un criterio fijo é invariable. Buena prueba de ello es lo sucedido esta tarde no permitiendo decir á los periódicos el movimiento de la brigada La Guardia que esta mañana anunciaba la «Gaceta» en su sección de noticias sobre la guerra y la verdad es que la noticia no era conveniente darla y solo por un descuido debe haberse publicado en el periódico oficial.

Esto explica la facilidad con que pueden incurrirse en penas y lo conveniente que es á los periodistas escribir con buena fé y á las autoridades no atribuir á sus escritos una intención de que en muchos casos carece. Solo con esta buena inteligencia es como podrá evitarse la desaparición de muchos periódicos que dan medios de subsistencia á numerosas familias.

El gobierno y los ministeriales siguen dando gran importancia á la toma de La Guardia y asegurando que es un golpe de trascendencia para las facciones del Norte. Un periódico dice esta tarde que esta operación la ha dirigido el general Zavala desde el ministerio de la Guerra. No creo que esto sea así en absoluto, pues el actual gobierno como los anteriores dejan en completa libertad á los jefes de los cuerpos en operaciones por lo mismo que de ellos también es la responsabilidad.

Se confirma por diferentes conductos que en los últimos días ha habido grandes escisiones entre los carlistas del Norte y hasta que hubo una colisión de los carlistas que manda Dorregaray con los de Ollo poco antes de la toma de Portugalete.

Estos disgustos parece que han ocasionado la derrota en los consejos de D. Carlos de la fracción carlista mas intransigente y la marcha de Elio y Ollo á Francia destituyendo Dorregaray al primero en el cargo de jefe del Estado Mayor general del ejército carlista que era como se titulaba el primero. De aquí quieren deducir algunos que los cabreristas están en alza en el ánimo de D. Carlos y que sería posible que Cabrera se decidiera á volver á España, pero los bien enterados lo niegan terminantemente asegurando que Cabrera siempre ha exigido de D. Carlos declaraciones en favor de un gobierno constitucional que siempre se ha negado este á hacer aun en las épocas en que no contaba con ningún partidario armado en España.

Mañana publicará «La Gaceta» algunas reformas en el reglamento y en

Y ese Estado tiembla ante los desastrosos efectos del comunismo y se hace comunista el mismo, comunista al admitir y autorizar la expropiación forzosa sin causa que evidentemente la justifique.

Todo cuanto decimos de la propiedad literaria es aplicable á la industrial; partidarios somos de que cada uno posea lo suyo, y no admitimos de que puede haber nunca razón para usurpar arbitrariamente la propiedad en beneficio de las demás.

Concretándonos á la propiedad industrial, la injusticia y el despojo no son menos notorios.

Un industrial gasta una fortuna en experimentos, su vida entera en ensayos, sus noches en la observación, sus días en viajes y comparaciones.

Llega á descubrir una máquina que tri-

la ordenanza de la milicia nacional. Las principales de estas reformas se refieren á establecer una escala gradual segun la importancia de las poblaciones para la contribución que paguen los que se eximan de la milicia y en determinar cómo ha de formarse el consejo de guerra á los comandantes de batallones cuando falten á sus deberes.

El «Imparcial» publica una carta del Sr. Ferrer uno de los jefes de los cantonales de Cartagena protestando contra la calificación de filibustero y confesando que en la junta se propuso enarbolar el pabellón anglo-americano. Parece que en efecto se ha encontrado en Cartagena copia de una carta del Sr. Barcia prometiéndolo así á Mr. Sickles.

CRONICA INTERIOR.

Desde que publicamos nuestra última crónica, el nuevo gabinete ha desarrollado, si no completamente, al menos lo bastante para que pueda apreciarse, su plan de gobierno.

Las medidas relativas al orden público son las mas importantes de las tomadas el mes anterior. El Gobierno ha concedido á los gobernadores amplias facultades para multar y suspender los periódicos cuando lo juzguen oportuno á la tranquilidad pública, y no desconociendo por nuestra parte la necesidad de la medida, desde el momento en que estaban suspendidas las garantías individuales y en vigor un régimen escepcional la encontramos, sin embargo, algo mas lata de lo conveniente desde el momento que se aplica el régimen represivo sin cortapisa de ninguna especie y sin dictar reglas á que deban ajustarse su conducta las publicaciones periódicas.

No es, pues, extraño que haya quien prefiera al régimen actual la previa censura, que si pone los periódicos á merced del criterio fiscal, á lo menos asegura á las empresas contra percances de multas, recogidas y suspensiones.

Parecia natural que el ministro de la Gobernación, periodista antiguo, que debe conocer la vida precaria que atraviesan las empresas de esta clase, á imitación de lo que su antecesor hizo, hubiese publicado un decreto preceptuando lo que era lícito y lo que estaba prohibido decir á los diarios, y de tal suerte hubiesen facilitado su trabajo á los gobernadores y á los pu-

bligar la producción, colmará el mercado antes escaso, abaratará el precio del producto, libertará al obrero del trabajo material que embrutece, y la legislación actual, lejos de recompensarle debidamente, al cabo de muy pocos años le arranca el invento, y los especuladores se enriquecen, en tanto que los herederos del invento quedan en la pobreza.

¿No es cierto que nuestras leyes deben modificarse?

Parece como que se olvida que la propiedad es la columna mas fuerte de la sociedad y que sin ella la familia y la libertad perecerían, siendo sustituidas por el libertinaje, el deshonor y la fuerza. Débese, pues, antes que tratar de debilitarla y desmembrarla, hacerla mas fuerte.

Los que piensan que los hombres pueden llegar á no tener interés algun día en labrar-

blicistas. No se ha hecho así, y bien puede asegurarse que hoy dia los periódicos dependen exclusivamente de la voluntad de las autoridades.

Mucho se ha discutido sobre la eficacia de la prensa y acerca de los abusos á que esta se presta, pero lo que es indiscutible es el gran servicio que los periódicos prestan, no precisamente denunciando abusos, sino evitando que se cometan por temor á la publicidad. Si esta publicidad depende de las autoridades, el temor no existirá y uno de los principales objetos del periodismo habrá desaparecido.

Medida indispensable de orden público era también la relativa á las asociaciones políticas. Ya durante el ministerio Castelar los clubs intransigentes cerraron sus puertas, pero continuaban en pie y funcionando asociaciones de carácter socialista, que eran causa de constante perturbación en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Después del cambio político del 3 de enero, y cuando se entraba en un régimen de fuerza para salvar á la sociedad de los peligros que la amenazaban, era natural que estas asociaciones desapareciesen. Lo es también que no se consientan clubs ni círculos de partidos que están con las armas en la mano combatiendo al gobierno, porque la tolerancia en este punto equivaldría á reconocer á dichos partidos como beligerantes.

En circunstancias parecidas á las actuales, otros gobiernos han cerrado todos los círculos políticos sin distinción de partidos, comprendiendo que para restablecer el orden convenia acallar las pasiones que la política engendra.

El Gobierno actual no ha creído preciso llevar las medidas sobre el derecho de reunión y asociación á tanto extremo, pero recientemente ha suspendido los tres círculos alfonsinos que en Madrid habia, determinación que ha sido muy discutida y poco elogiada.

La sociedad española acaba de pasar por peligros bastante graves para que las personas sensatas no vean con satisfacción cuantas medidas de rigor tome el Gobierno para restablecer el orden, siempre que dichas medidas tengan una eficacia incontestable; porque cuanto mas justa y justificada es la dictadura en sus acuerdos y determinaciones, es mas respetada.

se su propia felicidad; sueñan; los que quieren hacer una comunidad de ángeles en que todos tengan las mismas aspiraciones y posean lo mismo, ó no conocen el corazón humano, ó deliran como poetas.

Algunos hay, por desgracia, que sustentan, sin embargo, á los hambrientos con tan bello y halagador pero imposible porvenir, con el objeto de poner sus pies en ellos y subir á donde, solos jamás llegarían.

Yo quisiera—dice Julio Simón en su magnífica obra sobre «La libertad civil»—que se diera libertad á todas estas profesiones, que son las verdaderas arterias de la civilización.

José Varela y Xadó.

Las medidas de orden público no bastan para devolver la tranquilidad moral y material á nuestra perturbada patria, porque un partido político mantenia y mantiene en armas numerosos batallones y en desobediencia al gobierno central algunas provincias.

Esta insurreccion no podia ni puede vencerse sino por la fuerza de las armas, y para ello precisaba aumentar y disciplinar por completo el ejército.

El Gobierno ha llamado al servicio la reserva de este año, pero con la importantísima novedad de admitir la redención á metálico, no solo para dicha reserva, sino tambien para la que fué llamada el anterior.

La ley vigente prescribia que el servicio de las armas fuese obligatorio y personal para todos los españoles de veinte años, salvo los que por imposibilidad física estuviesen exceptuados. Esta reforma era una imitación de la que está en práctica en las grandes potencias del continente europeo, pero en España, respondiendo á una idea de igualdad, venia á ser en rigor una gran desigualdad, porque careciendo del necesario material para el ejército, no habiendo cuarteles cómodos, ni medio de improvisarlos, lo que para el infeliz labriego acostumbrado á la inclemencia de la temperatura es un cambio de vida, acaso favorable, para el jóven que en su casa tenga algunas comodidades, equivale á esponerle con seguridad á enfermedades que acaso le inutilice como soldado y como ciudadano.

El servicio militar forzoso exige por tanto condiciones de vida para el ejército, que se disfrutaban en Alemania y en Francia, que tiene el ejército voluntario inglés, pero que no existen ni acaso existirán en algun tiempo en España.

No debe obedecer, sin embargo, á esta consideración lo acordado por el ministro de la Guerra ó á lo menos no se alega como razón del acuerdo, si no que se ha buscado por este medio reunir los fondos necesarios para el equipo y manutencion del ejército.

La medida es buena, pero acaso sea incompleta. Se sabe por esperiencia que en el estado actual del Tesoro no será fácil encontrar quien le fie, tratándose de los enormes gastos que ocasiona el equipo de cincuenta ó sesenta mil hombres, gastos del momento, indispensables y que facilitando los medios para acabar con la guerra civil evitan otros mayores.

La redención proporcionará estos recursos, pero acaso no en la cantidad necesaria, porque la fijada de quinientos duros es superior á la de que pueden disponer multitud de familias.

Si en la necesidad de aumentar el ejército con cien mil hombres, se hubiese llamado, en vez de la reserva de este año, tres ó cuatro bajando la cantidad de redención á doscientos duros, de seguro se reunirían en dos meses los cien mil nuevos soldados y doscientos millones de reales para equiparlos inmediatamente.

Los apuros para pagar al ejército nos llevan necesariamente á tratar de la situación de la Hacienda. El golpe de Estado del 3 de enero no podia mejorar por el pronto esta situación.

Verdad es que la dictadura alcanza á la Hacienda lo mismo que á la política, pero no es tan fácil de practicar, porque los contribuyentes se avienen mejor á perder sus derechos que á sacar su dinero para entregárselo al Estado.

El ministro de Hacienda no ha acudido aun á nuevos impuestos, sino

que al contrario, acaba de renunciar á algunos de los establecidos por su antecesor, como el de carga y policía naval y el de puertas y ventanas; se ha visto imposibilitado de abonar el número crecido de millones que suponian contratos vencidos, y ha tenido que renovar estos; en tal situación, y no siendo posible hacer empréstitos porque el precio que alcanzan nuestros fondos públicos haria que fuesen completamente ruinosos para el Estado, se ha tenido que recurrir al expediente de admitir préstamos al Tesoro en metálico y en créditos vencidos con un interés importante.

No serán grandes las cantidades que adquiera el ministro de esta suerte, pero tampoco es racional pedirle milagros, y verdadero milagro seria arreglar rápidamente la desquiciada Hacienda española en estas circunstancias.

Una cuestion importantísima ha salido al encuentro del actual gobierno, como sale al de todo nuevo ministerio. Nos referimos á la cuestion de empleos. En el caso actual era tanto mas temerosa cuanto que, aun conservando el nombre de república, dos partidos nuevos para esta forma de gobierno y que habian gobernado con la monarquía, teniendo cada cual de ellos su administracion propia, entraban en las esferas del poder.

Como consecuencia de esto han acudido á Madrid un gran número de pretendientes. El mal es antiguo, y este ministerio no hubiera hecho ni mas ni menos que sus antecesores, limitándose á repartir los cargos públicos; pero lo que censurarán siempre las personas imparciales, es que se destruyan las cortapisas á la empleomanía, y se anulen algunos de los decretos de inamovilidad que evitan compromisos y cierran la puerta á inmerecidas ambiciones.

Con tal sistema no habria gobierno que lograra tener una administracion seria y verdaderamente útil á la patria, cuyas perturbaciones dimanan muchas veces de la impaciencia de los que se quedan fuera del reparto á que se dedica una gran parte del presupuesto de ingresos.

El reparto de los altos destinos ha creado hasta ahora las dificultades mas graves á todas las situaciones, y con el tiempo manteniendo la division de partidos, será causa de crisis y entorpecimiento para que la república se afiance, constituyendo un orden legal, como lo constituyó primero el gobierno absoluto y después el representativo.

Leemos en *El Diario Español*:

«En la redaccion de la *Epoca* se reunieron ayer tarde la mayoría de los directores de los periódicos que se publican en esta capital, para hablar sobre la situación en que se encuentra la prensa, y acordaron nombrar una comision compuesta de los directores de la *Correspondencia*, *El Tiempo*, *El Pueblo*, *El Cascabel*, y *La Epoca* para que se acercaran al ministro de la Gobernacion y al señor gobernador de Madrid á fin de rogarles que se establezcan si es posible reglas fijas que señalen una linea de conducta determinada á las publicaciones políticas.

Esta comision que fué encargada de comunicarnos el resultado de sus gestiones; no habiéndolo hecho, sin embargo, hasta las seis de la tarde de hoy, aunque sabemos ha conferenciado á las tres con el señor ministro de la Gobernacion, ignoramos por consiguiente qué será lo que se haya acordado.

Hemos oido decir, sin embargo, que se habian propuesto varias bases que sirvan de norma á los periódicos, los cuales deberán abstenerse: primero, de publicar noticias de la guerra que no sean de origen oficial; segundo, de ocuparse de noticias de Hacienda que puedan afectar

el crédito; tercero, de dirigir ataques á la república como forma de gobierno constituido; y cuarto, de dirigir cualquier género de ataques á las personas de los ministros y demás autoridades constituidas.

Esperamos que la comision nombrada ayer por la prensa nos haga saber lo que haya de cierto, y por si acaso fuera verdad lo que se nos ha dicho, en la imposibilidad de hacer los comentarios á que el asunto se presta, dejemos ese cuidado á nuestros lectores, que podrán hacerlos con mas independencia.»

Estas prescripciones, al decir de la «Política», deben traducirse en breve en una orden que publicará la «Gaceta.»

Mas por lo que revelan que por lo que dicen, hemos leído con profundo sentimiento las siguientes líneas de un periódico tan caracterizado dentro de la situación como el «Pueblo»:

«Algun periódico alforjino se lamenta de que no se pague con la debida puntualidad al clero, y ciertamente que nos extraña, porque no ha sido el moderantismo el que menos vejámenes ha causado á la Iglesia.»

Léjos está de nuestro ánimo el combatirla, aunque siempre hemos deseado verla en un todo independiente del Estado, pero no podemos tampoco consentir que se la quiera hacer aparecer como lastimada y perseguida.

Cuando con el mayor escándalo se vé por todas partes á eclesiásticos que, olvidándose de su sagrada mision, se ponen al frente de partidas armadas y cometen toda clase de crímenes políticos y comunes; cuando se observa su conducta facciosa para con el Gobierno constituido al que niegan obediencia; y cuando, finalmente, se les vé convertir el templo y el púlpito en foco de conspiraciones y disturbios; cuando todo esto se vé, repetimos, sin que el resto de los cleros facciosos proteste indignado, sino que mas bien asiente á tan infame conducta, es impropio que se se quejen de un Gobierno cuya culpa es ser demasiado tolerante.

Si en vez de mezclarse en los asuntos políticos se limitaran al cumplimiento de su deber, castigando al que de él se apartara, si en vez de querer gobernar el mundo se cuidaran de difundir la moral de otro modo, serian considerados y merecerian el respeto de propios y extraños. Sépalo el periódico moderado.»

Nosotros, que lamentamos la actitud del clero rebelde, no creemos que es justo explotarla en daño del clero que ha permanecido fiel á sus deberes, y mucho menos para justificar el no cumplimiento de una obligacion sagrada, como contraída por el Estado.

NOTICIAS GENERALES.

La provincia de Valencia sigue siendo victima de las fechorias de los bandidos, que raro es el dia que dejan de robar en el trayecto de Valencia á Requena en la carretera de Madrid.

Ocupándose de este asunto, dice un periódico de la localidad:

«En la noche del dia 30 penetraron unos 18 hombres con boina y mandados por un titulado capitán; en una alqueria llamada el «Nano», al extremo del término de Alboraya, robando á sus habitantes ocho ó nueve duros, «el oro» de la mujer del casero y ocho gallinas que, muertas, dejaron olvidadas en un saco.»

No debió satisfacerles tan escaso botín y asaltaron otra alqueria llamada de Carbonell, situada ya en el término de Almacera, de donde tambien se llevaron algun dinero y la ropa y alhajas compradas para la boda de dos hijas; á las que los ladrones ataron.

Es verdaderamente escandaloso que á las tapias de la ciudad una gavilla de bandidos, mandados por jefes con insignias militares, asalten uno y otro dia pueblos y caserios saqueándolos impunemente. Solo en los mismos pueblos donde cometen sus fechorias pueden albergarse estos ladrones, y es preciso que la autoridad y sus agentes del cuerpo de policía trabajen sin descanso para descubrir quiénes sean, cosa que quizás se murmura por lo bajo en todos los pueblos.

Los sentimientos religiosos del pueblo de Cartagena se han revelado una vez mas con motivo de la llegada á aque-

lla poblacion del ilustrísimo señor cardenal arzobispo de Valencia, D. Mariano Barrio y Fernandez.

Las autoridades locales y personas importantes de la poblacion, acudieron presurosas á saludar afectuosamente á tan respetable prelado.

Con el ceremonial debido ha tenido lugar en Barcelona la reapertura de la iglesia parroquial de San Jaime, asistiendo á los oficios una numerosa concurrencia. En el presbiterio estaban el señor alcalde, los individuos de la obra y los de la comision de feligreses que ha gestionado la devolucion del templo.

Igual ceremonia se ha celebrado tambien en la iglesia de Santa Mónica.

Parace que los fondos que tenian algunos batallones de voluntarios de Zaragoza, se destinaron probablemente al socorro de los heridos y familias de los muertos en los sucesos del 4 de enero.

Se está blindando en Santander el vapor mercante «Guriez» y se activan cuanto se pueden los trabajos de igual clase para la completa habitacion de la escuadrilla de aquella costa, á la que se unirán dos monitores.

Se va á publicar un decreto modificando el art. 107 de la Ordenanza de la Milicia, referente á las cuotas con que han de contribuir los comprendidos en dicho artículo, á fin de que en las grandes capitales no exista desproporcion entre lo que han de pagar los que no cuentan con grandes recursos y los que disfrutan de una posicion desahogada. Tambien se introducen algunas reformas en el artículo que se refiere al uniforme de la Milicia, y algunas disposiciones aclaratorias referentes á las excepciones.

El brigadier Salamanca participaba ayer desde Lérida que habiendo sabido que los carlistas fortificaban y se establecian en Gandesa, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, sorprendiéndolo á la guarnicion y tomando el fuerte por asalto despues de tres horas de fuego, causándole al enemigo 22 muertos, entre ellos el cabecilla Bosquetas y su asistente, y cogiéndoles 67 prisioneros, entre ellos los cabecillas Pánel, Mañero, Subirós, Mascaretes y Agramun, 200 boinas, 80 armas, 100 pantalones; chaquetas, colchones, instrumentos manuales y otros efectos.

Las pérdidas del ejército han sido seis muertos y algunos heridos y contusos.

La fuerza que atacó se componia de 490 hombres de infanteria y 15 artilleros y 300 hombres de San Fernando con los móviles de Mora.

La victoria ha sido completa y ha producido el mejor efecto, siendo honorífica para nuestras tropas.

Ha llegado á Madrid D. Carlos Marfrá, representante que ha sido del gobierno republicano en Bruselas.

Segun nuestras noticias, la capitulacion de La Guardia se ha pactado ofreciendo á la guarnicion carlista el licenciamiento y pase para sus casas en libertad completa. Todavia no se ha recibido oficialmente la cifra de carlistas que componian dicha guarnicion.

Dicase que será promovido á mariscal de campo el brigadier Sr. Salamanca por el importante hecho de armas de Gandesa.

Dice la *Discusion*:

«Segun informes que tenemos por autorizados, en la entrevista que anoche verificó la comision nombrada por los directores de periódicos, de que en otro lugar nos ocupamos, con los señores ministro de la Gobernacion y gobernador civil de Madrid, no se tomó ningun acuerdo, habiendo hecho presente á la comision el Sr. Albarada que la prensa debía atenderse á las reglas que ya de antemano conocia, y proceder con toda la prudencia que las circunstancias aconsejan, así en la publicacion de noticias como en el modo de tratar ciertas cuestiones políticas.»

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no sabemos que se confirme la noticia que ayer circuló con bastante insistencia de haber levantado los carlistas el bloqueo de Bilbao; pero es de esperar que

este acontecimiento se verifique de un momento á otro.

Esta mañana ha llegado á Madrid el capitán general de Granada Sr. Baldrich para conferenciar con el Gobierno.

La comisión del consejo federal alemán encarga la del examen de la nueva ley sobre la prensa ha dado ya su dictamen, proponiendo la abolición del timbre del depósito y del derecho que tenía el gobierno para suprimir un periódico. El que existe en una hoja pública á la desobediencia de la ley será castigado con prisión que podrá ser hasta de dos años; habiendo circunstancias atenuantes, podrá reducirse esta pena á una multa de 600 marcos.

En la circular de que hablamos en otro lugar se dan facultades discretionales á los gobernadores para el nombramiento de ayuntamientos limitando esta facultad respecto á las diputaciones.

Dice la Iberia:

«La toma de La Guardia y la sorpresa de Gandesa, donde han sido arrulladas las facciones, han producido un efecto terrible en el campo carlista.

Cabecillas y soldados todos van ya próximo el día de la paz, porque la guerra se ha hecho imposible y la lucha no puede prolongarse.»

Con la salida de las tropas de Moriones de Miranda de Ebro quedó esta villa por breves horas tranquila y en silencio. Aquella división habia permanecido doce días y habia vecino que tenía á su cargo 70 alojados, el que menos 30. Las tropas han tenido excelente comportamiento.

El Guardian de Gibraltar da noticia de haber sido apresados en la vecina villa de la Línea y conducidos á San Roque dos cañonales de Cartagena, uno de los cuales era jefe á bordo de la fragata «Numancia.»

Escriben de Ferrol que ya ha sido colocada la fragata Blanca debajo de la máquina para colocarle la artillería y artillería. Aunque con lentitud, continúa la colocación de planchas de blindaje en los costados de la fragata Sagunto.

Han sido nombrados oficiales de las administraciones económicas de Valencia, F. Fernando Palomares; de Avila, D. Julian Morera y Franco; de Alicante, don Pablo Gainza y D. Enrique Barrera.

En Murcia ha sido detenido al tratar de ausentarse de la población José Martínez Narrañj, segundo jefe que fué de la fragata Mendez Nuñez.

El gobierno acordó ayer felicitar por telegrama al general Moriones y al ejército del Norte por la toma de La Guardia.

El general Moriones, desde La Guardia, comunicó ayer al Gobierno en telegrama siguiente:

«Se están reparando los daños causados por la artillería y el incendio.

Darár el importante puesto de La Guardia convenientemente guarnecido y abastecido para continuar despues las operaciones.»

PARTES TELEGRAFICOS

Paris 2.—Ha empezado la aplicación de la nueva ley municipal, nombrándose los alcaldes (maires) en 82 municipios.

En las elecciones para el Reichstag alemán han triunfado los candidatos del partido francés para Strasburgo y Mulhouse.

Paris 1.º (retrasado).—El general Froissard ha sido nombrado presidente del comité de ingenieros y el general Riviero director del personal del mismo cuerpo.

El Sr. Vantrain mantiene su dimisión del cargo de diputado á la Asamblea. Una diputación de electores de Burdeos ha llegado á París para ofrecer la candidatura al general Canrobert, el cual hasta ahora persiste en rehusarla.

El presidente de la República recibió ayer al duque de Aumale. Si como es probable el Sr. Thiers toma parte en la discusión de los nuevos impuestos, habla-

rá sobre la revisión del catastro, ó sobre el impuesto sobre la cristalería.

Un telegrama de Roma desmiente que se hayan enfriado las relaciones entre Italia y Alemania. Créese que la comisión constitucional aprobará la enmienda á la ley electoral que presentó ayer el Sr. Dufaure, enmienda según la cual toda circunscripción cuya población no pasa de 50 000 habitantes eligirá un diputado, y el sistema de elección por lista sería empleado en las circunscripciones de mas de 50,000 almas á razón de un diputado por cada 50 000.

GACETILLAS.

Me place.—En la revista que suscribe D. J. Emilio de Santos sobre los vinos de la Exposición de Viena, hemos visto con satisfacción que España ha obtenido 249 premios señalando á la provincia de Almería una medalla de progreso, que ha correspondido á los espositores de esta capital Sres. Vilches y Jover, por los vinos blancos de Gatuna, y otros dos diplomas de mérito en aguardientes, espíritus, cremas y licorería.

Pelota.—Sería muy conveniente que los municipales prohibiesen los juegos de pelota en las paredes de los templos, y especialmente en el de Santo Domingo, que puede decirse es mas comun este abuso.

La presencia tambien de algunos individuos de orden público, creemos sería lo suficiente para evitarlos.

Anteayer tarde fué conducido á su última morada el cadáver de un bombero, el cual fué acompañado de el cuerpo referido.

Acompañamos en su sentimiento á la familia del finado.

La Brujula.—Con este título ha empezado á publicarse en Madrid una revista de la opinión y de la prensa de cuya dirección se ha encargado el señor Don Andrés Borrego.

Se publica todos los domingos y empezó á ver la luz pública el 30 de Enero pasado.

Deseamos al colega llene debidamente el fin que se ha propuesto.

A Elodia.

SONETO.

Sufres, Elodia, si; pero en tus ojos no brilla ni una lágrima imprudente y el carmin de tu faz respaldiente oculta bien tus misereros enojos.

Oculto muere entre tus labios rojos el suspiro que exalas tristemente y ni una queja de tu enmienda ardiente descubre de tu vida los abrojos.

Bien ocultar consigues el tormento que vá agostando tu preciosa vida y trocando tu dicha en sufrimiento; Bien ocultas tambien tu fe perdida; solo ocultar no sabes y lo siento, que llevas una bota descosida.

Instinto destructor.—Un cabecilla carlista llamado Feo ha llevado á cabo entre Miguelterra y Ciudad-Real el bonito y religioso acto de detener un tren, cortando al efecto la vía.

El susodicho Feo hizo apearse á los viajeros y empleados de la línea, obligó al maquinista á que abriese el regulador de la locomotora y precipitó ésta sobre un monten, causando la caída del furgon y tres carruajes.

Como se vé, el tal cabecilla es feo, pero gracioso.

En el palacio del Shah de Persia se verificó últimamente una curiosa ceremonia, en presencia de todos los principes y altos dignatarios del reino. El Shah presentó públicamente una hermosa diadema á su favorita (que, según se asegura ha sido una de las que poseía el jefe de los promovedores de la intriga que tuvo lugar contra el ex-gran visir), y al mismo tiempo decretó que desde aquel día se llamaria «Molih Ajah» nombre que, traducido al castellano, significa «La reina universal.»

La redacción del periódico ilustrado de Alemania el «Bazar» ha enviado dos dibujantes á España, para que le remitan croquis de los episodios mas notables de la guerra civil. Despues de pasar dos dias en Madrid han salido uno con dirección al Norte y el otro á Aragon y Cataluña.

Carcundas.—Tomamos de un colega los siguientes cabos sueltos:

«Dícese que el cabecilla Santés ha llegado á Marsella completamente solo. Esto no es posible.

Deben acompañarle algunos trimes-tres de contribucion.

Bonito es él para abandonar á los que aman.

No se tienen noticias del cabecilla «Meren-lon» ni del titulado «Cariñena.» Habrán celebrado un banquete con ellos sus correligionarios.

El jefe carlista «Tel-raña» es otro de los que parece han desaparecido.

Efectos de alguna escoba.

Ayer me fané un cigarro.—Y señores, no pondero,—pero créi que me iba—derechito al cementerio.—¡Qué sudores! ¡qué agonía—cuanto mas chupaba aquello,—mas me encomendaba á Dios—contándome ya por muerto.—El tres cuartos me costó—mas tres vahidos tremendos—en menos de tres minutos—mi humanidad afligieron.—Tiré el chicote, ¡qué más—pude entonces haber hecho? Lágrimas se deslizaron—de mis ojos hasta el cuello,—y no por lo que tiraba,—por lo que me quedó dentro.—Era mi garganta un horno.—era una fragua mi pecho,—una bótica mi estómago,—y a hiel todo mi cuerpo.—Al verme en aquel estado,—aquellas cosas sintiendo,—esclamé lleno de ira.—mejor dicho, de veneno.—¡Señor! soy un insensato—indigno de vuestro aprecio, pero entre infierno y cigarro—tal vez prefiera el infierno.

Con muchas como está.—Dice La Provincia de Murcia del 29:

«Ayer dió á luz una mujer en la parroquia de San Antolin cinco criaturas, tres varones y dos hembras, siguiendo los nacidos y la madre en satisfactorio estado de salud.»

Dios le conserve muchos años y les dé salud y pesetas con que sostener esta numerosa familia que con la velocidad de una bala de cañon se les ha entrado por las puertas.

Ataca los nervios.—El mal humor de las cigarreras de Madrid es disculpable.

¿Cómo se quiere que estén unas mujeres que diariamente se hallan entre cigarros de á tres cuartos?

El tabaco que hoy se expende no puede producir sino molines.

Propagandista.—El nunca bien ponderado Cucala ha impuesto 6 000 reales de multa á los que se hallen suscritos á periódicos liberales.

Felicitemos á los diarios carlistas.

Este es un género de propaganda desconocido hasta ahora en los fastos del periodismo.

Cucala es un excelente corresponsal.

A la tienda del Gallo.—De las mejores fábricas Francesas, se acaba de recibir en este Establecimiento, el magnífico surtido que hace dias se esperaba, en camisas, enaguas, delantales, chaquetas, vestidos de piqué, lecheritos, abrigos, mantehuelos, capas de piqué y merino para niños; peinadores, enaguas para señeras, mangas, cuellos, y puños, todo confeccionado con el mayor gusto y elegancia, siendo sus precios sumamente equitativos.

Hay ademas medias canastillas y se admiten encargos de canastillas completas, y ajuares para novios en las clases de género que se designe, dando algun tiempo de próroga para su confección y expedición.

Ninguno de los artículos confeccionados se darán á vista fuera del establecimiento.

Santo del dia.

Sabado 7.—San Romualdo, ab. Sale el sol á las 7:5 de la mañana, pónese á las 5:24 tarde.

Luna llena á las 11:22 de la noche, pónese á las 9:50 de la mañana.

Efemérides.

1852. Es agarrado en Madrid el regicida Martin Merino.

Registro civil.

Inscripciones del dia 6 de Enero.

Table with 2 columns: Category and Count. Casados: 2; Nacidos.—Varones: 4; H. —Hembras: 1; Fallecidos.—Hombres: 2; Id.—Mujeres: 2; Id.—Párvulos: 2.

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer De Nerja, laud San Salvador, patron Joaquín Ferracla, con harina y otros,

D. Torrevieja, id. Carmen, id. Pedro Canores, con cebada.

D. Carboneras, id. Virgen del Carmen, id. Francisco Lopez, con ensesés de pesca.

De Garrucha, balandra Juanito, id. Bautista Busques, en lastre.

BUQUES despachados.

Para Aguilas, laud Virgen del Carmen, patron Francisco Lopez, con ensesés de pesca.

Para Oran, laud San Salvador, patron José Terol, con frutas.

Para Algeciras, laud Carmen, patron Pedro Canovas, con cebada.

Para Motril, laud San José, y Amistad, patron Jaime Morca.

Para Londres, vapor Pizarro, capitan Manuel Tonda, con efectos y esparto.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudado en el dia 6 de Enero.

Table with 3 columns: Location, Pts., Cént. Centro de Granada: 306 27; Id. del Puerto: 311 25; Id. de la Vega: 64 47.

Total. 681 99

Almería 6 de Enero de 1874.—Campoy.

PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.— Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 28 id.—Arroz moreno á 8 id.—Idem. blanco á 10 id.—Garbanzos á 6 id.—Id. Garbanzas á 8 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 id.—Del Pinet á Sid.—Lentejas blancas á 6 id.—Negras á 4 id.—Aceite á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maiz á 4 id.—Azúcar blanca á 20 id.—Id. terciada á 18 id.—Id. morena á 16 id.—Manteca á 68 id.—Jabon de 12 á 14 id.—Bacalao á 18 id.

PRECIOS DE MERCADO.

Harina de primera de 18 á 20 reales. arropa.—Idem del pais de 16 á 16 lq2.—Arroz de 20 á 22 rs. arropa.—Azúcar de 44 á 58.—Bacalao de 40 á 42.—Habichuelas de 16 á 20.—Jabon de 32 á 38.—Aguardiente de 40 á 42.—Petróleo á 81 caja.

PRECIOS DE GRANOS.

Trigo de 50 á 51 reales fanega.—Cebada de 25 á 26.—Maiz de 30 á 31.

PRECIOS DE PLOMO.

De primera, á 100 rs. quintal.—Id. de segunda, á 96 id.—Albayalde de primera, á 170 id.—Id. de segunda, á 130 idem.

SUBASTA.

El dia 8 de Febrero próximo tendrá efecto la subasta del esparto de la jurisdicción de Jayena de la propiedad de la Excm. Sra. Marquesa de Campotajar y Sra. de Jayena, la cual se verificará en Granada, ante su administrador general, el Ilmo. Sr. D. Lino Villar y Lopez á las doce de dicho dia, en la casa llamada de los Tiros, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

BUENA OCASION.

Se vende en 8000 rs. una bonita casa de campo de estilo suizo con 6 tahullas sembradas de caña dulce, que produce próximamente unos 4.000 reales anuales. Está situada en la carretera de Murcia y á una media legua de distancia de esta capital.

Tambien se vende con 20.000 rs. de rebaja del precio en que sea tasada, una casa decorada con lujo, contigua al nuevo teatro en construcción.

Se cede en arrendamiento. Para mas pormenores dirigirse á don Manuel Eraso.

En la calle de Granada número 54, establecimiento del Sr. Arcas se ha recibido una nueva parilla de cajas de petróleo refinado, que se espendarán al precio de 73 rs. caja y á 18 cuartos el litro.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cént. de peseta linea. Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

REGLAMENTO

y cuadro de Exenciones físicas para el servicio del ejército

Aprobado por decreto de 26 de Enero de 1874

Consta de un folleto en 8.º que se vende á real en la imprenta de la Viuda de Cordero.

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en este ramo pueden pasar aviso á mi casa habitación, Paseo del 30 de Julio número 20.

La retribucion será convencional. Almeria 23 de Diciembre de 1873.—Antonio Campos.

A COMPRAR A COMPRAR,

Calle de la Reina núm. 31 frente á don Felipe Barron.

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs.—Id. para niñas, id. id. id., á 18 y 22.—Chaqueta para hombre, chinchillas lisas y labradas, forros de tartan, á 50.—Id. para niños á 30.—Cazadoras, id. para hombres á 70.—Cazadoras de Ratina aborregada 120.—Marineras, para señoras, con adornos á precios sumamente reducidos.

MODAS.

En la redaccion de este periódico se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

Illustrateur des Dames. 1.ª edición 6 meses reales vn. 80.—Un año id. 150.—2.ª id. un año id. 30.—3. id. un año id. 94.—4. idem. un año id. 84.

Élégance Parisienne.

1.ª edición 6 meses reales vn. 62.—Un año id. 110.—2.ª id. 6 meses id. 120.—Un año id. 240.

Modes Paris.

1.ª edición 6 meses reales vn. 80.—Un año id. 150.—2.ª id. 6 meses id. 40.—Un año id. 76.

Se suscribe en la redaccion de LA CRÓNICA.

CAMISERIA.

En la calle de los Albiges, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hace toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas maquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

CONTRIBUCION DE PUERTAS Y VENTANAS.

En la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos, calle de las Tiendas, se venden las «relaciones» de los edificios que posean, y han de presentar por duplicado, los propietarios ó sus administradores, á la comision de evaluacion y reparto en la capital y á los Ayuntamientos en los pueblos de la provincia.

Precios 2 cuartos una.

EL AGUILA

Camiseria Francesa

De La-Gasca Alcaraz y Compañia. Se ha recibido un magnifico surtido en cuellos y puños para caballero, de la fábrica mas acreditada siendo de dos holandas y dos entretelas, ó igualmente guantes, corbatas, gemelos, camisetas, calcancillos, pañuelos hilo de bolsillo y muchos mas articulos en los que tanto crédito gozan.

Los cuellos corrientes se venderán desde esta fecha á 2 y 1/2 reales uno.

En el mismo establecimiento se preparan varias reformas para dar mas ensanche á la Camiseria hasta lograr montarla á la altura de las principales capitales.

AVISO.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Gallur, una partida de manteca de puerco derratida como igualmente ginebra y aguardiente de ojen.

AGENDA DE BUFETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias inrerentes.

Se halla de venta, al precio infimo de 14 reales ejemplar, encartonados, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

MADERAS.

En los almacenes de D. José de Castro, Rambla de los alfereros se espone el tablon de 5 varas á 28 reales y pinzapa á 26 y 27. Por partidas de mas de 100 tablones se arreglarán más estos precios.



En Almeria, Gome Talavera

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez Martinez, dueño del «Depósito de Plantas» situado en la Puerta del Sol de esta capital, que hace algunos años viene surtiendo de frutales, arbustos y plantas de Recreo á los aficionados los, les ofrece en el presente una nueva coleccion de las plantas antedichas, traídas tanto de los mejores jardines de España como de algunos establecimientos de París.

Siendo molesto anunciar con sus nombres las plantas que poseo, me limito á los mas útiles y modernos.

FRUTALES.

De 40 clases de Perales, enanos y de talle alto. De 20 á 30 de Albaricoques. De 20 á 30 de Ciruelos. De 15 á 30 de Melocotoneros. De 20 á 30 de Manzanos enanos y de talle alto. De 8 á 30 de Cerezos. Granados de Jativa y sin piñon.—Palmeras hembras de Elche.—Naranjos, limoneros y naranjos mandarines, todos injertos en pié de limera.

ARBUSTOS Y PLANTAS DE RECREO.

De 10 clases de entre talos.—De 3 á 30 de Geraneos dobles.—Magnolias.—Júpiter.—Camelias.—Rododendros.—Aralias.—Cinerarias.—Hibiscos de 4 clases.—Hortensias.—Rosales de veinte clases.—Clayeles de diez y nueve clases y algunos de tres colores.—Ruhinas para las jardineras de patio.—Alpidistas.—Macetonas de Aureolas para patio.

LA CRONICA MERIDIONAL.

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

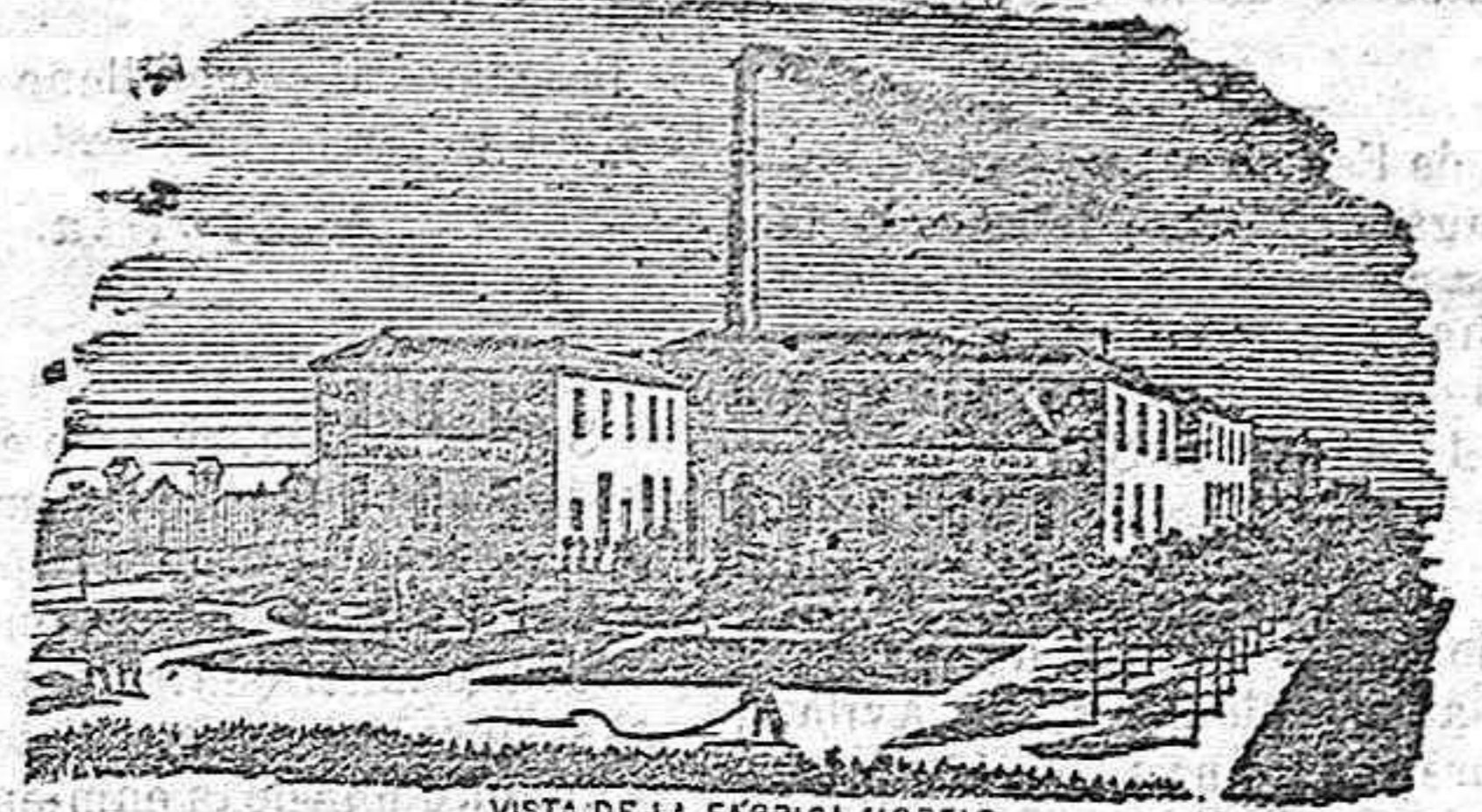
Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Saldrá á luz todos los dias excepto los siguientes á las festividades.—Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipado, y se suscribe en Almeria, calle de la Vega número 47.—En provincias con carta franca al director del periódico.—En París A. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de pildoras Holloway 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:—6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extranjero.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1834.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFE, Y TE, TAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1834, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos; mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para un consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Té, y Tapioca, fué también la Compañia Colonial la que implantó el progreso, el que consta por la inmacadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 57 33.

LA UNION

SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancias, etc. GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—8168 si diestros pagados, importantes 44.250,000 reales. Representante en esta capital, D. Santiago E. Delgado, calle del Hospital núm. 4